



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 017-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 22 de enero de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 002-2026-UNIA-R/DSG de fecha 12 de enero de 2026, a fojas 30, y el proveído de fecha 13 de enero de 2026 recibidos mediante registro N° 018 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 1396-2025-UNIA-FELYH-D, el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 578-2025-UNIA-FELYH-CF, el cual resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Bilingüe a la Bachiller **LIRMA ROQUE AGUSTIN**;

Que, con Carta N° 1481-2025-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 578-2025-UNIA-FELYH-CF que **OTORGA** el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Bilingüe a la Bachiller **LIRMA ROQUE AGUSTIN**;

Que, mediante Informe N° 057-2025-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Bilingüe a la Bachiller **LIRMA ROQUE AGUSTIN**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 002-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Bilingüe a la Bachiller **LIRMA ROQUE AGUSTIN**;

Que, en Sesión Extraordinario de Consejo Universitario N° 01-2026-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Bilingüe a la Bachiller **LIRMA ROQUE AGUSTIN**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE A LA BACHILLER:

LIRMA ROQUE AGUSTIN

ART. 2°: PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
VRA
DSA
OTI
Intermediarios
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL